

Office 365 Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-0047 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 22/05/2015

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-0047 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 22/05/2015

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-0047 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 22/05/2015

Office 365 Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-0047 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 22/05/2015

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2015-0047 ADMISION... 2015-0047 DEMANDA... 2015-0047 SUMARIAL...

Señores:

**REPRESENTANTE LEGAL - MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,  
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO,  
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Ref: Señala auto admisorio de la demanda de la Defensoría del Estado, en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Ministerio Público, de otro del Vicerrector de Control de Calidad y RECTIFICACIÓN DEL SERVICIO DEL ESTABLECIMIENTO ACER-0007000 (instaurado por MARIELA INÉS MUÑOZ Y OTROS en contra del MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN).

Con tal salud.

El señor secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 22 de abril de 2015 y a lo ordenado por el artículo 139 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.F., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicata con el No. 15001330004-2015-0047-00 instaurado por MARIELA INÉS MUÑOZ Y OTROS, en contra del MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Office 365 Outlook

REPRESENTANTE LEGAL - MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,  
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO,  
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: Señala auto admisorio de la demanda de la Defensoría del Estado, en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Ministerio Público, de otro del Vicerrector de Control de Calidad y RECTIFICACIÓN DEL SERVICIO DEL ESTABLECIMIENTO ACER-0007000 (instaurado por MARIELA INÉS MUÑOZ Y OTROS en contra del MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN).

Con tal salud.

El señor secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 22 de abril de 2015 y a lo ordenado por el artículo 139 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.F., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicata con el No. 15001330004-2015-0047-00 instaurado por MARIELA INÉS MUÑOZ Y OTROS, en contra del MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 139 de la Ley 1437 de 2011 me permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la sustantación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que se adjuntó a lo ordenado en el inciso quinto del referido artículo 139, copia de la demanda y de sus anexos que están en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 15 días, al cabo de los cuales se ejercerá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Se permite informarme que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Interesado Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, los cuales han sido omitidos por el demandante y por las respectivas entidades.

No le recuerdo la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los expedientes, papeles, y expediente administrativo que respalden su posición, para efectos de darle trámite con el presente proceso.

Atentamente

**JULIAN DAVID FORERO CHINCHI  
SECRETARIO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**

ALSO BASTARÍA: Esta dirección de correo electrónico [judicial@oficial4admtunja.gov.co](mailto:judicial@oficial4admtunja.gov.co) es de uso interno y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se almacenará en nuestra secretaría, agradecemos cualquier o tema alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica (233344) o mediante un correo electrónico a la siguiente dirección: [judicial@oficial4admtunja.gov.co](mailto:judicial@oficial4admtunja.gov.co)